



SUBVENCIONES: se aprueba la convocatoria pública 2026 de subvenciones a los municipios para la ampliación o renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal.

Estado

Abierto

Convocante

Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.

La Rioja

Objeto

El objeto de dichas subvenciones es promover la iniciativa de los municipios para ampliar o reformar las instalaciones de alumbrado exterior con el fin de reducir su consumo de energía final y reducir las emisiones de CO2, mediante la mejora de su eficiencia energética.

Importe

La cuantía máxima de la subvención que podrá reconocerse a cada Entidad Local será de 70.000 euros sin superar el 85 por ciento del importe de la inversión que tenga por objeto la subvención.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones objeto de esta Orden todos los



municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Plazo, lugar y forma de presentación

Dos meses contados desde la fecha de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja.

Fecha de publicación en el Boletín Oficial de La Rioja: 02/12/2025.

La solicitud de subvención se presentará de acuerdo con el modelo del Anexo I a la presente Resolución de este documento, junto con el modelo de estudio o memoria de la actuación, estará disponible en la página web del Gobierno de La Rioja.

La presentación de la solicitud, junto con la documentación adicional, se realizará a través de la Oficina Electrónica del Gobierno de La Rioja, procedimiento 24762, a través del siguiente enlace <https://www.larioja.org/oficina-electronica/es?web=&proc=24762>.

Documentos adicionales

[BBRR_Orden_SSG-27-2021 de 28 de mayo](#)

[MODIFICACION_BBRR_Orden_SSG-27-2021 de 28 de mayo](#)

[CONVOCATORIA_Orden_SSG-27-2021 de 28 de mayo](#)